



**RESOLUCIÓN No. 13 DE 2012**

**(06 de marzo)**

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2012 Y PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2013, PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 130 de 1998, en sus Capítulos Primero y Segundo, establece las condiciones de ingreso y de admisión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico, en sesión 06 del 06 de marzo de 2012, estableció las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Segundo Semestre Académico de 2012 y Primer Semestre Académico de 2013, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER** las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Segundo Semestre Académico de 2012, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:





ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA
1. PROMOCIÓN	Página WEB y Emisora Universitaria	25 de abril al 31 de mayo de 2012
	Periódico de circulación nacional	08 de mayo de 2012
	Periódico de circulación regional	06 de mayo de 2012
	Inscripciones: vía Internet – página WEB	23 de abril al 31 de mayo de 2012
	Examen de Aptitud Especial y Médico : Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte	04 al 07 de junio de 2012
2. INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN	Verificación de información a través del ICFES	08 al 14 de junio de 2012
	Aplicación Programa de Admisión – SIRA	08 al 14 de junio de 2012
	Publicación de Resultados: Admitidos y Opcionados (Página WEB)	19 de junio de 2012
3. MATRÍCULAS	Entrega del documento “Orientaciones para el Trámite de Matrícula”	20 de junio al 04 de julio de 2012
	Recepción de documentos base para la liquidación de matrícula	20 de junio al 04 de julio de 2012
	<u>MATRÍCULAS</u>	
	Ordinarias	05 al 18 de julio de 2012
	Extraordinarias	19 de julio de 2012
	Opcionados	23 de julio al 03 de agosto de 2012
	Desarrollo de actividades de Plan de Acompañamiento Académico “ <b>PLAN PADRINO</b> ” para el nivel cero (0), estudiantes de primer semestre.	16 al 30 de julio de 2011
	<u>JORNADA DE INDUCCIÓN</u>	31 de julio al 03 de agosto de 2012

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER** las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Primer Semestre Académico de 2013, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia , así:





ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA
1. PROMOCIÓN	Página WEB y Emisora Universitaria.	24 de septiembre al 02 de noviembre de 2012
	Periódico de circulación regional.	28 de septiembre y 14 de octubre de 2012
	Periódico de circulación nacional.	13 de octubre de 2012
2. INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN	Inscripciones: vía Internet – página WEB.	23 de septiembre al 02 de noviembre de 2012
	Examen de Aptitud Especial y Médico: Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte.	06 al 09 de noviembre de 2012
	Examen de Aptitud Especial: Licenciatura en Música y Licenciatura en Artes Plásticas.	06 al 09 de noviembre de 2012
	Verificación de información a través del ICFES.	13 al 16 de noviembre de 2012
	Aplicación Programa de Admisión – SIRA.	13 al 16 de noviembre de 2012
	Publicación de Resultados: Admitidos y Opcionados (Página WEB).	19 de noviembre de 2012
3. MATRÍCULAS	Entrega del documento “Orientaciones para el Trámite de Matrícula”.	20 de noviembre al 03 de diciembre de 2012
	Recepción de documentos base para la liquidación de matrícula.	20 de noviembre al 03 de diciembre de 2012
	<u>MATRÍCULAS</u> Ordinarias	04 al 13 de diciembre de 2012
	Extraordinarias	14 de diciembre de 2012





**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).

  
**GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ÁLVAREZ**  
Presidente Consejo Académico

  
**OLGA NAJAR SANCHEZ**  
Secretaria Consejo Académico

Proyecto: Olga Nájar Sánchez  
Revisó : Daniel Arturo Jaime Velandia